

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 115^a, en lunes 30 de enero de 2023

Extraordinaria

(De 10:39 a 11:30)

PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5359
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5359
III. CUENTA.....	5359

IV. ORDEN DEL DÍA:

- Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Elizalde, Coloma, García, Lagos y Walker, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica (15.709-07) (se aprueba en general y en particular)..... 5361
- Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 40, de 26 de enero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.361-14) (se aprueba)..... 5364

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Congreso Nacional, para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío; por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el Decreto Supremo N° 40, de 26 de enero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Asimismo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa al Congreso Nacional de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción vigente (S 2.361-14).
- 2.- Moción de los Senadores señores Elizalde, Coloma, García, Lagos y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica (15.709-07).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —Durana Semir, José Miguel
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo se encontraban presentes el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el jefe de la División de

Relaciones Políticas de dicho Ministerio, señor Nicolás Facuse Vásquez.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:39, en presencia de 26 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Oficio

De S.E. el Presidente de la República

Con el que solicita el acuerdo del Congreso Nacional, para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío; por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el Decreto Supremo N° 40, de 26 de enero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Asimismo, conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, informa al Congreso Nacional de las últimas medidas

adoptadas durante el estado de excepción vigente (Boletín N° S 2.361-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—**Queda para Tabla.**

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Quintana, con el que solicita autorización para salir del país, desde el 30 de enero al 5 de febrero de 2023, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—**Así se acuerda**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento, ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Moción

De los Honorables Senadores señores Elizalde, Coloma, García, Lagos y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica (Boletín N° 15.709-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre este punto, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las Ministras presentes.

Hemos repuesto un proyecto de reforma constitucional que ha liderado usted, Presidente, y que han suscrito también el Senador Coloma, el Senador García y el Senador Lagos, que busca lo mismo que la iniciativa original,

vale decir, una prórroga sucesiva del estado de excepción constitucional.

Ha habido, sí, una variante respecto del proyecto anterior. Se propone, a sugerencia del Senador García, que sea por treinta días y no por treinta y cinco, porque de esa manera se cumple el objetivo de planificar adecuadamente el despliegue de las Fuerzas Armadas en las zonas que hoy día están declaradas bajo estado de excepción constitucional: es el caso de la Región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío. Pero además, al tratarse de una reforma constitucional, la medida podría aplicarse a cualquier renovación de un estado de excepción constitucional, siendo complementaria a la iniciativa sobre infraestructura crítica que despachamos la semana pasada.

Lamentamos que la Cámara de Diputados no haya aprobado el proyecto original, y considero absolutamente estéril generar un conflicto. Pienso que debemos concentrarnos en hallar una solución.

Por eso, se presenta el mismo texto de la Comisión Mixta, pero con la propuesta de que a partir de la sexta vez, se aplique por treinta días. De esa manera, se evita que el Gobierno tenga que emplear recursos materiales y humanos en su tramitación cada quince días, porque se puede prorrogar sucesiva y automáticamente por el período de treinta días.

Así que espero que la unanimidad de la Sala apruebe el presente proyecto, que ha sido suscrito transversalmente por todos los sectores políticos. Y estimamos que no tiene sentido que vaya a la Comisión de Constitución, toda vez que es idéntico a la propuesta de la Comisión Mixta que fue acogida por unanimidad por la Sala del Senado y que inexplicablemente en la Cámara de Diputados faltó solo un voto para su aprobación.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Recabo el acuerdo unánime de la Sala para iniciar la sesión votando el presente proyecto, eximién-

dolo del trámite de su discusión en la Comisión de Constitución porque es el mismo texto que evacuó la Comisión Mixta, con la sola diferencia de que el guarismo 35 se reduce a 30.

Por tanto, las prórrogas sucesivas de los estados de excepción constitucional serían de treinta días y no de treinta y cinco. Pero es exactamente el mismo texto que despachó la Comisión Mixta y que fue aprobado, salvo una abstención o un voto en contra, me parece, por todos los Senadores presentes.

El señor MOREIRA.— Presidente, ¿podría pedir la autorización para que entren los Subsecretarios?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para el ingreso del Subsecretario Manuel Monsalve y de la Subsecretaria Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

Y también del asesor Nicolás Facuse.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Propongo lo siguiente: que el Secretario proceda a leer el proyecto y que abramos de inmediato la votación de esta reforma constitucional, la cual -insisto- es exactamente la misma que aprobamos la semana pasada, pero en vez de prorrogarse por treinta y cinco días, el estado de excepción constitucional se prorroga por treinta.

Entonces, el Secretario dará lectura al proyecto.

(Luego de unos instantes)

¿Habría unanimidad para proceder de esa forma?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a repetir: se acordó agregar el proyecto a la tabla, eximirlo del trámite de Comisión y votarlo directamente en Sala. Y eso vamos a hacer ahora.

El acuerdo fue unánime.

IV. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE DURACIÓN A TREINTA DÍAS DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A CONTAR DE SEXTA PRÓRROGA SUCESIVA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo unánime adoptado por la Sala, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Elizalde, Coloma, García, Lagos y Walker, que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas del estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que indica.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.709-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario general).— La iniciativa establece que a contar de la sexta prórroga sucesiva del estado de excepción constitucional de emergencia, el plazo de la misma sea más extenso, debiendo, en todo caso, el Presidente de la República informar quincenalmente y por escrito al Congreso Nacional sobre las medidas adoptadas.

Para aprobar la presente reforma constitucional, cuyo texto voy a leer a continuación, se requiere del voto favorable de los cuatro séptimos de las señoras y los señores Senadores en ejercicio, que el día de hoy significa contar con 27 votos a favor.

El texto que se propone aprobar señala:

“Artículo único.— Incorpóranse en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra establecido en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los siguientes incisos cuarto, quinto y sexto, nuevos:

“Sin perjuicio de lo anterior, a contar de la sexta prórroga sucesiva, el Presidente de la República podrá prorrogarlo por períodos de treinta días, para lo cual requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional en los términos del inciso primero.

“Una vez decretada la prórroga en la forma prevista en el inciso precedente, la información a que alude el inciso tercero será evaluada cada quince días mediante un informe escrito dirigido a ambas Cámaras.

“Con todo, una vez autorizada la prórroga en los términos del inciso cuarto, el Congreso Nacional podrá, por la mayoría absoluta de los senadores y diputados en ejercicio, revocar el acuerdo.

“En el caso del inciso anterior, la solicitud de revocación deberá ser pedida por la cuarta parte de los diputados y senadores en ejercicio”.

Y además contempla un artículo transitorio del siguiente tenor:

“Artículo transitorio.— Si al publicarse la presente reforma constitucional se encontrare vigente la prórroga de un estado de excepción constitucional de emergencia, que hubiere sido ya prorrogado en más de seis oportunidades, se entenderá que dicha prórroga regirá por treinta días”.

Como se mencionó con anterioridad, para la aprobación de la presente reforma constitucional se requiere de 27 votos favorables de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación y a proceder a tocar los timbres para el aviso correspondiente.

Senador García, ¿sobre este punto?

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias.

Señor Presidente, Honorable Sala, muy breve.

La necesidad de un proyecto de esta naturaleza radica -y la señora Ministra de Defensa

lo puede señalar con más propiedad que yo- en que nuestras Fuerzas Armadas necesitan planificar sus acciones en los territorios respectivos.

Por lo tanto, contar con un horizonte de tiempo que les permita asegurar su presencia en las respectivas zonas, junto con todo el material rodante y los equipos requeridos, exige que haya la planificación a que hacía referencia. De ahí que considere bueno disponer de este período más largo de treinta días, pero siempre informando al Congreso Nacional cada quince días.

Por eso, pido a la Sala su votación afirmativa para que podamos aprobar la iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario general).— Se encuentra abierta la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le ofrezco la palabra al Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Presidente, tal como lo indicamos, el proyecto que hemos repuesto de manera transversal solo contiene una modificación respecto del informe de la Comisión Mixta, la cual fue sugerida por el Senador José García Ruminot y dice relación con que las prórrogas sucesivas tengan lugar por treinta días.

De ese modo, se permite que las Fuerzas Armadas realicen una planificación adecuada en aquellas regiones y provincias donde el Presidente de la República disponga la aplicación del estado de excepción constitucional y, al mismo tiempo, posibilita el control por parte de los poderes democráticos, en este caso del Congreso Nacional, que deberá autorizar esa prórroga por treinta días. Con ello se evita un despliegue de recursos humanos y materiales por parte del Ejecutivo al no tener que pedir la renovación del estado de excepción cada quince días, lo que resulta absolutamente estéril e innecesario cuando ya se ha producido la sexta prórroga.

Con la iniciativa estamos demostrando que la seguridad y el orden público no pueden ser temas de gobierno y oposición, de izquierdas y derechas, sino que deben ser temas país, sobre todo frente a lo que está ocurriendo en la macrozona sur. Pero también existe la posibilidad de que esto se aplique en la macrozona norte.

Asimismo, la iniciativa está relacionada con el proyecto de infraestructura crítica que logramos despachar por unanimidad la semana pasada, que no solamente permite el resguardo por parte de las Fuerzas Armadas de la infraestructura relacionada con servicios básicos para la población, sino también con su despliegue en las áreas fronterizas.

Aquello se enmarca dentro del acuerdo de seguridad que suscribimos con el Gobierno. Y en tal sentido quisiera pedir el apoyo del Ejecutivo -y aprovecho de saludar a la Ministra de Defensa, a la Subsecretaria de la Segprés y al Subsecretario del Interior- para el proyecto que hemos presentado junto a la Senadora Ximena Rincón y otros colegas y que permite la presencia permanente de las Fuerzas Armadas para el resguardo de las fronteras del país.

Nos parece que todos estos proyectos apuntan en la misma dirección, que es priorizar la seguridad mediante el aporte que pueden hacer las Fuerzas Armadas, liberando a Carabineros de Chile para que se concentre en sus facultades de prevención del delito.

Así que con mucho gusto, Presidente, hemos repuesto este proyecto, y esperamos que la Cámara de Diputados lo apruebe esta vez. No son tiempos para darse gustitos políticos en materia de seguridad, por más diferencias que se puedan tener con el Gobierno. Yo creo que debemos actuar con altura de miras y entender que la seguridad ciudadana es una tarea de todos. Y la reposición de este proyecto de reforma constitucional, apoyado de manera transversal, así lo ratifica, y espero que podamos aprobarlo por unanimidad.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene

la palabra el Senador Francisco Chahuán.

Estamos en votación.

Terminada la votación vamos a abrir los puntos de reglamento.

Tiene la palabra el Senador Chahuán y después el Senador Kusanovic.

Cerrada la votación, le daremos la palabra a la Senadora Provoste.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, pienso que sería útil que cuando se pusiera en tabla y en votación un proyecto, se miraran también las iniciativas presentadas con anterioridad.

El proyecto boletín N° 14.765-07, ingresado el 22 de diciembre del 2021, es idéntico -¡exactamente idéntico, mismo plazo!- y también fue firmado transversalmente por distintos Senadores.

Entonces, ojalá esa moción fuera recogida, simplemente para los efectos del acta. Incluso hay un proyecto que fue presentado antes que el de la Cámara de Diputados, justamente para hacerse cargo de esta situación.

Por lo tanto, para los efectos del acta, le pido que quede contemplado que el proyecto de ley N° 14.765-07, del 22 de diciembre del 2021, fue presentado cuando estábamos frente a la misma situación que hoy día estamos viendo.

Eso es, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así constará en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Señoras Ministras, señor Subsecretario, la verdad es que Chile ya no aguanta más; La Araucanía no aguanta más con lo que está pasando.

Acá distintos gobiernos, por temor, no han hecho nada, y otros, por convicciones no hacen nada. Y eso es gravísimo, porque al final seguimos en lo mismo: comisiones, mesas de trabajo, leyes, estudios.

¡Si esto no requiere más de eso!

En Chile, cada vez que una institución no funciona, creamos otra que tampoco va a funcionar, porque este es un tema de convicción.

Aquí hay que aniquilar la voluntad de lucha de los delincuentes y de los terroristas.

Mientras no queramos hacer eso y no usemos todos los instrumentos que tenemos, con convicción y con apoyo real, no vamos a terminar nunca con el problema de la delincuencia, no vamos a terminar nunca con el problema del terrorismo en La Araucanía, porque no queremos y no tenemos la convicción de que hay que hacerlo.

Este es un desafío que debemos abordar todos juntos y cambiar, porque a la larga se está destruyendo la democracia.

Mientras no creamos que la violencia y la delincuencia van a terminar destruyendo la democracia, que es el mejor sistema de gobierno que conocemos hasta hoy en día, no las vamos a parar.

A cuatro kilómetros de Temuco, la capital de la región, hay una comunidad que no tiene alcantarillado ni agua potable.

Entonces, ese tipo de cosas también hay que solucionarlas, porque son parte del problema. Pero no es posible que en Chile, con la cantidad de crecimiento que registró en los últimos cuarenta años, no hayamos sido capaces de solucionar dificultades como estas.

En algo nos perdimos.

Pero no podemos tolerar la delincuencia ni el terrorismo, porque van a destruir la democracia en Chile.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos en condiciones de cerrar la votación.

Senador Kusanovic, vamos a cerrar la votación. Usted no ha votado.

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dar por cerrada la votación y le vamos a dar la palabra a...

La señora PROVOSTE.— ¿Me permite, Pre-

sidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sobre el proyecto?

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, yo lo que quiero hacer es un punto de reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (30 votos a favor y 1 en contra), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sandoval, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votó por la negativa el señor Cruz-Coke.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la iniciativa y se despacha a la Cámara.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder ahora a poner en discusión y votación la prórroga del estado de excepción constitucional, solicitada por el Presidente de la República.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por el decreto supremo N° 262, de 2 de septiembre del 2022, y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante decreto supremo N° 40, de 26 de enero de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 40, asunto que corresponde al boletín N° S 2.361-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.361-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los señalados efectos, el Ejecutivo dispone que una serie de lamentables hechos de violencia en diferentes zonas de la Región de La Araucanía, y de las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Ello, agrega, ha dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dicha zona.

Atendido lo anterior, en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas, por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante los decretos supremos N°s 199, 214, 219, 223, 231, 242, 245, 270, 285, 296, 307, 320, 335, 356, 365, todos del año 2022, y los N°s 12 y 40 del año 2023, dicho estado de excepción fue prorro-

gado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que hacen necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un período adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 40.

Sobre esta materia, el artículo 42 de la Carta Fundamental establece que el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental.

Conforme a esta última norma, el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones.

Si el Congreso no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Cabe mencionar que el Primer Mandatario, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, y mediante el oficio en referencia, informa, ade-

más, acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación de forma inmediata.

De todas maneras, les informo a Sus Señorías que vamos a quedar citados para el día 24 de febrero con el objeto de que el Senado se pronuncie acerca de una nueva prórroga en caso de que no se acoja la reforma constitucional que acabamos de aprobar, toda vez que esta renovación vence el 25 de dicho mes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Primero, quisiera saludar a las Ministras presentes.

Sé que el Subsecretario está hablando por teléfono algo importante, pero me gustaría que me escuchara, porque creo que es relevante lo que le voy a decir.

Me alegra que el Gobierno lo haya enviado a usted, Subsecretario, a esta renovación del estado de excepción. Y lo digo porque con usted podemos avanzar. Si no hubiese venido usted, quizás el resultado habría sido incierto.

Este Senado y la Cámara de Diputados exigen respeto. Hay que ser más inteligentes cuando se pide algo, no lo que hemos visto en los últimos días.

La Ministra del Interior tiene todo el derecho a expresar sus críticas, pero, si va en busca de votos y de aprobación de proyectos, no puede torear a los parlamentarios.

Por eso creo que el Gobierno ha tomado una buena decisión al determinar que venga usted, Subsecretario, pues verá que se va a producir un cambio favorable, positivo, en el sentido de aprobar esta prórroga de estado de excepción, debido a que no hay un muy buen ambiente con la Ministra del Interior, por las razones

que todos conocemos y en las cuales no voy a ahondar en este minuto.

Finalmente, los resultados comienzan a mostrarse favorables. Hay una leve baja en los delitos asociados al terrorismo, la quema de camiones y aserraderos, y los homicidios, todos delitos graves.

La gran pregunta es: ¿la causa es el estado de excepción de emergencia, el aumento de penas al robo de madera, o la mayor fiscalización en la ruta a los camiones que transportan mercadería ilegal? ¿La disminución de delitos es temporal o llegó para quedarse?

Sin embargo, la brisa de las buenas noticias en el sur no se extiende al norte de nuestro país, donde hoy mismo en Alto Hospicio se produce una manifestación ciudadana que incluye cortes de caminos y que ha llevado a la municipalidad a suspender todas las actividades de celebración veraniegas.

La delincuencia, como fenómeno social, aprovecha las debilidades de la sociedad y del Estado como un todo.

Ayer mismo una banda de doce delincuentes asaltó a plena luz del día una tienda de computadores en el *mall* Plaza Egaña en La Reina, una comuna de clase media alta, no periférica o rural.

La delincuencia, entonces, dejó hace tiempo de ser un fenómeno meramente rural para transformarse en una tormenta que azota desde el extremo norte hasta Puerto Williams.

Si el estado de excepción ha sido eficaz en la macrozona sur, ¿por qué no usarlo entonces en la zona norte? ¿Hay algún motivo práctico de importancia? Incluso, los parlamentarios y las autoridades de la zona lo han pedido insistentemente, pero las autoridades centrales insisten en mencionar planes de largo alcance o de mediano plazo que no sirven para aliviar la precaria situación de seguridad ciudadana que viven desde Visviri al sur.

Por supuesto, voy a votar a favor de la renovación del estado de excepción, pero tengo las dudas que tienen todos los chilenos: ¿vamos

a transformar nuevamente un estado temporal en una situación permanente?

El Gobierno pide volver a la mesa de seguridad sin que haya medidas concretas que den cuenta de la voluntad del Ejecutivo, más allá de las palabras de buena crianza y discursos que no borran el hecho de que otorgó indultos a delincuentes con sentencias condenatorias anteriores.

Chile no quiere más estados de excepción, pero lamentablemente los necesita; Chile no necesita más explicaciones o disculpas, quiere soluciones.

Los chilenos no quieren arrebatos ministeriales y políticos por temas tan sensibles como lo son la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico.

Señor Presidente, cuando todos miremos, pero en serio, que la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico son un tema de Estado, vamos a avanzar.

Pero en la medida que unos y otros quieran sacar provecho político, finalmente la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico nos van a ganar, como ha sucedido hasta la fecha.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, Honorable Sala, aprovecho de señalar quiénes eran los autores del proyecto que modificaba el artículo 42 de la Constitución para la extensión del estado de excepción constitucional, presentado el 22 de diciembre del 2021 (boletín N° 14.765-07): la Senadora Aravena, el Senador que habla, el Senador García, el Senador Kast y el entonces Senador García-Huidobro. Para que quede constancia en acta de aquello.

Estamos hoy día renovando el estado de excepción.

Consideramos absolutamente necesario entender que acá se requiere tener las capacidades para enfrentar lo que ha sido una ola de violencia sistemática, persistente, en la macrozona sur.

Ciertamente, a nosotros nos gustaría no un

estado de excepción acotado, sino un estado de excepción que se haga cargo de la situación de pánico y miedo, particularmente en una época muy compleja en la Región de La Araucanía, que es la época de la cosecha.

La Región de La Araucanía nutre a todo el país de los granos, y en plena temporada de cosecha es más necesario que nunca contar con todas las medidas que le permitan seguir produciendo los granos para Chile, y en ese contexto esta medida tiene una explicación.

Pero, además, hemos visto cómo nuevos grupos han cometido atentados terroristas en la zona durante los últimos días. Acá se requiere claramente actuar con la mayor consistencia y coherencia, y por supuesto que vamos a apoyar esta acción.

Nosotros hemos presentado querellas criminales en la zona. Esperamos que la presencia del Fiscal Nacional en la Cuenta Pública del Fiscal Regional de La Araucanía sea también un empuje importante. Él ha señalado que a la Fiscalía no le va a temblar la mano para perseguir los actos de terrorismo en la zona, ni tampoco para invocar la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Eso habla de un cambio sustantivo.

Yo quiero felicitar al Fiscal Regional, que ha hecho una tremenda labor.

De las seis querellas que hemos presentado desde Renovación Nacional, junto con el Senador José García y el Diputado Miguel Mellado, tenemos dos imputaciones a Héctor Llaitul.

Hemos visto cómo parlamentarios que han levantado la voz en la zona se han visto afectados por atentados terroristas, como es el caso de los Diputados Jorge Rathgeb, que hoy día nos acompaña en la Sala, o Miguel Becker.

Eso habla de que se está tratando de generar en la zona una acción de terror y pánico, sobre todo contra aquellos que han alzado la voz y han planteado la necesidad de dar a La Araucanía orden público y paz social.

En consecuencia, apoyamos, por supuesto,

esta ampliación del estado de excepción y esperamos que, tal como se extendió ahora hasta las provincias de Arauco y de Biobío, en la Región del Biobío, en algún minuto se pueda revisar también la extensión a otras zonas.

El problema no se resuelve con más estados de excepción, y yo coincido con aquello, ni tampoco con militarizar la zona; pero tenemos que darles a todos y cada uno de los chilenos que habitan en las tres regiones de la macrozona sur la tranquilidad necesaria para poder desarrollar sus vidas. No es posible que las personas tengan miedo, miedo a salir a los caminos vecinales sobre determinada hora.

Eso habla de un miedo y un pánico en toda la macrozona sur.

Por lo tanto, acá se requiere entender que tenemos que analizar conjuntamente los temas que dicen relación con las deudas históricas que el Estado de Chile mantiene con nuestros pueblos originarios, que corren por una vía, y, por otra, con el abuso que grupos terroristas hacen de las causas legítimas de los pueblos originarios, pues abusan, ¡abusan!, justamente para generar pánico y terror.

Claramente, esto no es un conflicto mapuche. ¡No hay conflicto mapuche en La Araucanía! ¡No! Lo que hay son, por una parte, demandas legítimas y, por otra, grupos terroristas que, utilizando y abusando de esas causas, buscan generar violencia, terror y, por supuesto, daño a la propiedad pública y privada.

Y creo que el Estado debe resguardar el Estado de derecho y los derechos de todos y cada uno de los vecinos de la macrozona sur.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar al señor Subsecretario y a la señora Subsecretaria.

En las últimas semanas hemos aprobado dos importantes proyectos. Uno es el que moderniza la forma de enfrentar la delincuencia organizada y el otro es el que tiene que ver con infraestructura crítica. El primero -como digo-

va a modernizar la forma de enfrentar la delincuencia organizada, el delito de asociación ilícita; va a regular de manera sistemática y orgánica las técnicas especiales de investigación, todo lo cual, obviamente, va a ser relevante para Chile y para el norte.

Lamentablemente, no es novedad, señor Presidente, señalar que nuestro país hoy es víctima de estas asociaciones de criminales que constituyen el crimen organizado, imponiendo una sensación de inseguridad inédita en nuestro país. Las noticias son alarmantes; en distintas ciudades de Chile ocurren importantes hechos delictivos. Actualmente, los más graves son los ocurridos en el *mall* plaza Egaña el día de ayer, o en Alto Hospicio. Las noticias vuelan, y llegan generando temor en la población.

Ahora bien, el proyecto sobre infraestructura crítica establece una nueva atribución que va a permitir al Presidente, mediante decreto supremo fundado, requerir de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, debemos esperar su tramitación y posterior entrada en vigencia, así como la implementación de esta normativa. Todos hacemos fuerza y empujamos para que ojalá, señora Ministra de Defensa, señores Subsecretarios, se ajusten los tiempos, en especial para el resguardo de las fronteras y carreteras, a fin de otorgar mayor seguridad a los ciudadanos del norte y a los transportistas.

Es indementible: hoy los ciudadanos están molestos y se están expresando cada vez con más fuerza y con grandes manifestaciones públicas, exigiendo mayor seguridad para vivir en paz y tranquilidad, debido a que durante el mes de enero y en lo que resta del verano van a seguir pasando una cantidad significativa de migrantes por nuestra frontera, entrando a territorio nacional por vías irregulares, situación que ha sido advertida por todas las autoridades de la macrozona norte.

La situación de inseguridad pública, además de las regiones del norte, en especial de Arica y Parinacota y la Región de Tarapacá,

constituye hoy un duro golpe al principal motor de la economía regional, como el turismo, afectándose a cientos de pymes y a miles de personas que ven en esta época del año la posibilidad de recuperarse de todo lo que nos ha tocado vivir en pandemia.

Si el objetivo es ahogar la economía regional a través de la afectación del turismo, señoras autoridades, sepan que se está logrando; incluso en Iquique se suspendieron todas las actividades programadas durante el verano. Las suspendió el alcalde.

Ello nos lleva a preguntarnos: ¿por qué, mientras no terminan su tramitación formal los proyectos de ley que estamos aplaudiendo, como el de modernización de delitos sobre crimen organizado y establecimiento de técnicas especiales para su investigación, o el de infraestructura crítica, no dictamos un estado de excepción en la zona norte? Es realmente inentendible; no es posible creer en la seriedad del discurso del Gobierno si todos los sectores de las regiones del norte, todas las autoridades de distintos signos políticos están pidiendo esta medida, pero se niegan a dictarla.

La gente del norte necesita seguridad ahora, no en unas semanas más.

El Gobierno tiene que ser responsable con los habitantes de la macrozona norte, y en especial con Arica y Parinacota, pues esta semana tenemos una gran fiesta, el Carnaval con la Fuerza del Sol, el cual hemos venido trabajando y luchando para que se realice. Habrá más de quince mil bailarines y músicos, y asistirán cerca de ciento treinta mil personas, que cada día van a estar disfrutando del evento. Esperemos que no haya inseguridad y que no pase nada durante el desarrollo de esta actividad.

Ojalá que tomemos conciencia de la relevancia de generar y de ofrecer seguridad, así como del control de la migración irregular e ilegal. Porque no sé cuántos carabineros vamos a tener disponibles; pero si mientras está toda la fuerza de seguridad cuidando a los ciudadanos en el Carnaval, no vaya ser cosa que

nos encontremos con un turbazo en la frontera.

Entonces, son las situaciones respecto de las cuales yo llamo en verdad a que nos preocupemos; ojalá seamos capaces de escuchar los gritos de auxilio que día tras día vienen de los ciudadanos del norte.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Seré muy breve.

La pregunta es: ¿hasta cuándo mantenemos estados de excepción constitucional?

Yo reconozco que los delitos violentos en la macrozona han disminuido significativamente.

La semana pasada fundamentaba mi voto con los datos de la cuenta pública del propio Fiscal Regional, quien señalaba que si comparáramos el 2022 versus el 2021, teníamos un 43 por ciento de disminución de hechos de violencia, particularmente en la Región de La Araucanía.

Eso se nota y se siente.

Hasta aquí, por ejemplo, se ha podido cosechar sin problemas, sin dificultades, gracias, entre otras medidas, al estado de excepción y también al Plan Cosecha Segura, que se ha implementado en el último tiempo.

Entonces, el estado de excepción constitucional ha funcionado, está rindiendo sus frutos.

Igualmente tenemos hechos de violencia que perturban, que producen temor, y tenemos que lograr definitivamente la desarticulación de los grupos violentos que están operando en la macrozona.

En la semana que recién termina durante tres días se registraron hechos de violencia bien importantes: el jueves, ¡en Osorno!, que no está dentro del ámbito de las comunas y provincias en estado de excepción constitucional, fueron quemadas seis máquinas forestales; el viernes 27 fue quemada una camioneta en el cruce Pidima, comuna de Ercilla; y ayer domingo quemaron una oficina, una camioneta,

un camión, una maquinaria, y un trabajador y el propietario de la faena de áridos víctima del atentado resultaron con lesiones leves.

Ello demuestra que, no obstante tener establecido un estado de excepción constitucional, continúan operando grupos que usan armas, que usan armamento de guerra y que no se detienen ante nada ni nadie.

Por eso es necesario mantener el estado de excepción constitucional, de tal manera que nuestras Fuerzas Armadas puedan apoyar los operativos que realizan Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, que, entre otras cosas, ha permitido detener a personas estrechamente vinculadas con estos grupos terroristas, con estos grupos violentistas.

Por eso voto favorablemente la extensión del estado de excepción constitucional, y les pido a las señoras Senadoras y a los señores Senadores respaldar este instrumento excepcional, que ha demostrado su eficacia.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador García.

No hay más inscritos.

Así que vamos a proceder a dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (29 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Elizalde, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic,

Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

Votó por la negativa el señor Durana.

Se abstuvo la señora Provoste.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de las intenciones de voto favorable de la Senadora señora Carvajal y del Senador señor Flores.

En consecuencia, se aprueba la prórroga solicitada por el Presidente de la República, y se despacha el oficio correspondiente a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Subsecretario Monsalve.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).— Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecer, de parte del Gobierno, a los Senadores y a las Senadoras por la aprobación de ambos proyectos: una moción que también es de nuestro interés, como la tendencia a lograr una prórroga por treinta días en los estados de excepción cuando estos se han renovado a lo menos por seis veces, y la solicitud del Presidente de la República acerca de la prórroga del estado de excepción que hoy día está vigente en la macrozona sur.

También deseo aprovechar de agradecer, ya que estamos terminando el período legislativo, el trabajo del Senado para aprobar el proyecto sobre narcotráfico, que fue despachado del Congreso y que está a la espera de la firma del Presidente de la República. Es un hecho relevante, porque efectivamente posibilita tener más capacidades para golpear patrimonialmente a las organizaciones criminales. Toda la experiencia internacional indica que si hay un lugar donde es posible combatir para debilitar y desarticular las organizaciones criminales es persiguiendo su patrimonio.

El Congreso de Chile ha despachado un proyecto que entrega facultades muy relevantes y tipifica figuras de comiso que van a permitir ser más eficaces en esta lucha.

Además, deseo agradecerle al Senado que haya despachado, en segundo trámite constitu-

cional, el denominado “proyecto de ley de crimen organizado”; buen proyecto de ley; gran trabajo que se ha realizado en la Comisión de Seguridad del Senado; una iniciativa que se halla en tercer trámite constitucional y que esperamos transformar en ley en marzo, la cual va a posibilitarle al Estado chileno utilizar de manera mucho más eficaz las técnicas especiales de investigación también para identificar y desarticular organizaciones criminales.

Del mismo modo, agradezco el trabajo que se está haciendo con respecto al proyecto que establece una ley marco sobre ciberseguridad, que se está tramitando en el Senado de manera bastante transversal y unánime, el cual va a permitir seguramente durante el transcurso de este año dotar al país de una ley marco de ciberseguridad.

Reitero la voluntad del Ejecutivo, que ha ingresado indicaciones al proyecto que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, que se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, en cuanto a avanzar de manera acelerada en dotar al país de un nuevo sistema de inteligencia.

Asimismo, deseo transmitirles, particularmente a los Senadores de la macrozona sur, que a partir de mañana, 31 de enero, va a estar vigente en todas las sucursales del BancoEstado -este era un compromiso del Gobierno con la zona- un seguro complementario con garantía estatal al que podrán acceder todos los transportistas de carga, todos aquellos que desarrollan la actividad económica del transporte en la región, así como los contratistas forestales.

Quiero contarles que a partir de mañana este seguro, que para poder identificarlo va a denominarse “seguro macrozona sur”, estará disponible para todos quienes realicen actividades de transporte de carga y de contratistas en la zona.

Por primera vez el Estado coloca una garantía. Así la compañía que va a llevar adelante

este seguro tendrá la certeza de que si, producto de la siniestralidad, debe ocupar más del 85 por ciento de los ingresos por prima, sobre ese porcentaje va a ser subsidiado. Por tanto, el Estado se hará cargo, además, de garantizar la seguridad de quienes desarrollan actividad económica en la macrozona sur.

Me parece que esto responde no solo al compromiso que había adquirido el Gobierno, sino también a una demanda de los parlamentarios y, por supuesto, de los gremios de la zona.

Ya hemos presentado este seguro en la Región del Biobío, nos reunimos con los transportistas y contratistas; y esperamos la próxima semana hacer lo propio en la Región de La Araucanía para, junto al BancoEstado, mostrar el detalle de sus beneficios.

De otro lado, quiero mencionar una noticia contingente que justamente tiene que ver con las tareas que aquí se plantean y que se hallan relacionadas con desarticular organizaciones criminales que llevan a cabo hechos de violencia en la macrozona sur: durante el transcurso de esta mañana fue detenido Facundo Jones Huala en Argentina, quien, como ustedes saben, tiene una condena pendiente en Chile, por lo que ya se iniciaron los trámites para solicitar su extradición.

Finalmente, deseo agradecerles por la renovación del estado de excepción. Ello permite mantener esta triada con la que el Gobierno ha estado mirando lo que ocurre en la macrozona sur: por cierto, la seguridad, y aquí está el estado de excepción; el plan Buen Vivir, para enfrentar las brechas sociales existentes en la región; y, por supuesto, el diálogo político que ha comprometido el Presidente de la República.

Por eso agradecemos la disposición del Senado para aprobar los dos proyectos del día de hoy.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Subsecretario Monsalve.

Tenemos un problema, porque hay una solicitud de palabra, pero no aparece el nombre de quien la hizo: solo figura el número 57.

No sé si algún Senador está pidiendo intervenir.

(Ningún Senador responde afirmativamente).

Entonces, se trata de un error del sistema.

Agradecemos la presencia de la Subsecretaria Lobos, de la Ministra Uriarte, del Subsecretario Monsalve y de la Ministra Fernández.

Con respecto a la hora de la sesión que se realizará a finales de febrero, vamos a informar cuando ya hayamos hecho la coordinación con el Gobierno. La prórroga vence el 25; por tanto, nosotros deberíamos votarla el 24 del próximo mes.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 11:30.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

